

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS RED SALUD S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°1088

Santiago, 3 de diciembre de 2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Política de Elección de Directores en Filiales.

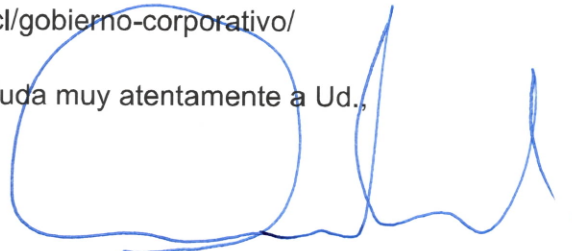
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y debidamente facultado al efecto, comunico a Uds., en carácter de hecho esencial respecto de Empresas Red Salud S.A. (la "Sociedad"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad ha tomado conocimiento de que el Directorio de su sociedad matriz, Inversiones La Construcción S.A. ("ILC"), en sesión celebrada con fecha 24 de noviembre de 2025, aprobó una Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales" (la "Política"), la cual resulta aplicable a la Sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La referida Política se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de ILC y de la Sociedad, ambas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 6750, piso 20, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, así como en el sitio web de ILC: <https://ilcinversiones.cl/gobierno-corporativo/>

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



Sebastián Reyes Gloffka
Gerente General
Empresas Red Salud S.A.